

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2009

090/09

Expte. Nº 14.038/09

VISTO:

Que por Res. CS Nº 632/08 se autoriza a los responsables de la Unidades de Gestión (Facultades, Sedes Regionales y Rectorado) a otorgar horas extras al Personal de Apoyo Universitario hasta el monto de \$ 2.000 (Pesos DOS MIL), durante el período diciembre 2008julio2009; teniendo en cuenta la necesidad de finalizar algunas tareas, oportunamente se solicitó a los Sres. José Lorenzo Coronel y Jorge Antonio Burgos realizar las mismas fuera de su horario habitual durante el mes de diciembre de 2008 y febrero de 2009; atento que es procedente autorizar y solicitar la liquidación y pago de horas extras a los citados agentes, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, que se detalla a continuación, en el contexto de la Res. CS Nº 632/08, durante el mes de Diciembre de 2008 y Febrero de 2009, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

DEPARTAMENTO PTO, v RENDIC, de CUENTAS BURGOS, Jorge Antonio DNI Nº 26.485.626 Cat. 06

SERVICIOS GENERALES - MAYORDOMO

CORONEL, José Lorenzo L.E. Nº 07.287.391 Cat. 04

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados por Res. CS Nº 632/08 (Inciso 1 – Fuente de Financiamiento 11 – Presupuesto 2009).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. DNG

> Dra. MARIA7 FACULTAD DE MOENTERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA